http://www.lavanguardia.com/salud/20130627/54376331463/10-organos-trasplantan-procedentrafico-ilegal.html

# EL 10% DE LOS ÓRGANOS QUE SE TRASPLANTAN PROCEDEN DEL TRÁFICO ILEGAL

El año pasado se realizaron 112.630 trasplantes en todo el mundo. Se precisa un millón de órganos para satisfacer la demanda mundial

CELESTE LÓPEZ

27/06/2013 15:01 | Actualizado a 27/06/2013 15:15

Reunión de expertos europeos durante dos días en Madrid para explicar los avances producidos en la última década en la UE en esta materia. Y entre ellos, el español José Ramón Núñez, responsable del programa de **trasplantes** de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, quien expresó el compromiso de esta organización por atajar una "lacra que se produce por las profundas desigualdades sociales y económicas". Según Núnez, al menos el 10% de los **órganos** que se trasplantan en el mundo proceden del **tráfico ilegal**, de personas con recursos que, por cuestiones de salud, no dudan en acudir a cualquier lugar del mundo en busca de una persona que tiene tan poco que es capaz de entregar una parte de su cuerpo a cambio de dinero.

El tráfico de órganos se asienta fundamentalmente en países de Asia, como Pakistán, América Latina -Ecuador, Colombia...-, antiguos países de la República Soviética y Extremo Oriente. Los que pagan por esos órganos se encuentran en países desarrollados, fundamentalmente Israel y Estados Unidos.

La lucha contra el tráfico de órganos es complicada, señala Nuñez. En el mundo se realizaron el año pasado 112.630 trasplantes y sólo se dispone del 10% de los órganos precisos para atender la demanda global: se precisaría un millón de órganos. Desde la OMS se está trabajando intensamente con países de América Latina y con la India para incrementar las donaciones, algo que ya está consiguiendo en Latinoamérica dónde España ha exportado su modelo, lo que ha permitido un incremento del 40%. "Si se consiguiera en Asia, el tráfico de órganos disminuiría porque los países sería más autosuficientes", explicó el representante de la OMS.

¿Qué más puede hacer la OMS para evitar que un pobre dé en condiciones pésimas una parte de su cuerpo a un rico residente en el otro lado del mundo? Núñez señala que la OMS, que carece de posibilidad de legislar o sancionar, utiliza toda su fuerza para presionar a los gobiernos a que luchen "de verdad" contra este tráfico ilegal. Así hace dos semanas han conseguido que Perú modifique sus normas y obliguen al extranjero que viene a ser trasplantado a que al menos acredite una residencia en el país de dos años. O el trabajo que están haciendo en China, donde al fin han conseguido que el gobierno no utilice órganos de los ejecutados si estos no dan su permiso y, lo que es más

importante, toda su familia. "Son pasos", indica este español afinzado en Ginebra desde hace siete meses.

Situación bien distinta es la que se vive en la UE, donde se realizan más de la mitad de los trasplantes en el mundo, según datos del responsable de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), Rafael Matesanz. Pero esto no implica que haya que bajar los brazos, "ya que hay mucho que hacer", como en el caso de España, líder mundial de donación y trasplantes, aumentar las donaciones en vivo. En la UE, había en el 2011 más de 61.000 pacientes en lista de espera y 5.500 murieron en esa espera.



AFP PHOTO/SUVRA KANTI DAS

#### PRIMER PACTO EUROPEO PARA PERSEGUIR EL TRÁFICO DE ÓRGANOS COMO DELITO

# EL TRATADO, CON 14 PAÍSES FIRMANTES, PONE EL FOCO EN INTERMEDIARIOS Y SANITARIOS

España se compromete a cambiar el Código Penal Otros

#### **SONIA VIZOSO**

Santiago de Compostela 25 MAR 2015 - 12:29 CST

El tráfico internacional de órganos ha pasado de ser una leyenda urbana para las autoridades europeas a convertirse en una negra realidad merecedora de penas de cárcel. Catorce países del continente, entre ellos España, firmaron ayer en Santiago de Compostela el primer tratado internacional para tipificar esta práctica como delito, un convenio que pretende derribar barreras burocráticas para su persecución internacional y que pone bajo el foco de la justicia a los intermediarios en la compraventa, al personal sanitario que participa en los trasplantes e incluso a los receptores de los órganos, sobre todo cuando no se trata de una cuestión de vida o muerte. Entre los firmantes del Convenio contra el Tráfico de Órganos del Consejo de Europa a los que este puede traer más cambios están Albania y Moldavia, dos Estados en los que hay "constancia" de casos de ciudadanos que donan sus órganos a cambio de dinero a enfermos de otros territorios, explican los redactores del documento, que ha precisado dos años de negociaciones.

"Siempre ha habido sospechas pero ahora ya se empiezan a ver en Asia fotos de personas que enseñan sus cicatrices", explica Carlos Romeo-Casabona, representante del Gobierno español en el comité de redacción del tratado. "Ya hay certeza de que el tráfico de órganos es una realidad y este convenio es un golpe encima de la mesa para decir que esto se acabó". En España, explica el también catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Deusto, la reforma del Código Penal a la que compromete el convenio permitirá actuar contra los nacionales que en el futuro compren órganos en el extranjero, aunque en estos territorios sea legal. Fue lo que hizo Óscar Garay, quien en 2010 relató en EL PAÍS su viaje a China para hacerse con un hígado a cambio de 130.000 euros, pues en España no cumplía los requisitos para entrar siquiera en la lista de espera.

Para Romeo-Casabona, donante y receptor son víctimas del negocio de los trasplantes clandestinos que la Organización Mundial de la Salud cifra en 10.000 al año, aunque plantea excepciones. Quien vende un órgano por necesidades económicas no debe ser perseguido, señala, ni tampoco el comprador al que le quedan tres semanas de vida: "Otra cosa es que se mate a una persona para salvar a otra o que el receptor tenga que esperar un año por un riñón [por la vía legal] y no quiera".

Pocos son ahora los países del mundo en los que la compraventa de órganos vitales es delito. El convenio promovido por el Consejo de Europa, a cuya firma asistieron ayer los ministros españoles de Justicia y Sanidad —Rafael Catalá y Alfonso Alonso—, considera ilegal la extracción de órganos

"sin el consentimiento libre, informado y específico del donante" o cuando se ofrece un "beneficio económico o una ventaja comparable" a esa persona o a un tercero. Y tipifica también como delito el "uso" de esos órganos, su "implantación", su traslado, su preparación, su almacenamiento y el simple "ofrecimiento" del dinero. Las personas jurídicas también serán responsables y se perseguirá incluso la "complicidad" y la "tentativa". Países como Rusia, Armenia y Kosovo en los que se han acreditado extracciones clandestinas aún no se han adherido.

http://www.monografias.com/trabajos35/comercio-de-organos/comercio-de-organos.shtml#trafninos

### TRÁFICO DE ÓRGANOS

### Enviado por LÁZARO ORTEGA SOFIA SUSANA

#### INTRODUCCIÓN

El trasplante de órganos en el momento actual es la mejor alternativa de tratamiento y en muchos casos la única, para la falla terminal e irreversible de muchos órganos vitales como el <u>corazón</u>, el hígado o los riñones.

Para que con el trasplante se puedan salvar vidas humanas se necesitan órganos y para tener órganos se necesitan donantes. Sin órganos no hay trasplantes y sin donantes no hay órganos. Actualmente en USA, cada seis minutos fallece una <u>persona</u> en espera de un órgano y cada año un 20% de los pacientes en lista de espera para el trasplante fallece sin haber podido conseguir el órgano requerido. En la mayor parte de los países europeos, en USA y en muchos países de <u>América</u> Latina, la tasa de donantes se mantiene estable a lo largo de los años y sin embargo la cantidad de pacientes en espera de un órgano vital aumenta progresivamente, al igual que el <u>tiempo</u> de permanencia en lista de espera y la mortalidad.

Tradicionalmente, para el trasplante de riñón y actualmente para el trasplante de una parte del hígado, de un pulmón o de un segmento de intestino delgado, se pueden conseguir los órganos a partir de donantes vivos familiarmente relacionados, principalmente hermanos, padres o hijos. Esto

sin embargo no siempre es posible y en circunstancias especiales pueden conseguirse de donantes vivos no relacionados familiarmente pero sí afectivamente relacionados, tales como cónyuges, amigos o miembros de la misma comunidad religiosa.

Desde el momento en que se ha reconocido a <u>la muerte</u> encefálica como la <u>muerte</u> de la persona y desde que se iniciaron los <u>programas</u> de trasplante con donantes cadavéricos, se ha insistido en que la donación debe ser anónima, altruista, solidaria, por <u>amor</u> al prójimo y sin que por ella exista ningún tipo de retribución económica. Precisamente en esos <u>principios</u> se sustenta la legislación boliviana en relación a los trasplantes (Ley No 1716 del 11 de noviembre de 1996).

Para lograr la realización de los trasplantes con donantes cadavéricos, se requiere sin embargo, un alto grado de sensibilización y conocimiento por parte de la población de los resultados perseguidos y logrados con el trasplante de órganos y la aceptación de que la muerte encefálica es la muerte de la persona. Esto se consigue únicamente gracias al concurso mancomunado de la sociedad en su conjunto y muy especialmente del estado, de la prensa, de los educadores, de la Iglesia y de las sociedades médicas.

A pesar de estos esfuerzos mancomunados, sin embargo, la tasa de donantes se mantiene estancada y el número de pacientes condenados a morir por falta de un órgano es cada vez mayor. A fin de incentivar la donación de órganos y disminuir esta brecha entre <u>oferta y demanda</u>, en muchos países se ha implementado el pago de los <u>gastos</u> funerales del donante, la otorgación de un <u>seguro</u> médico para los familiares del donante por parte de las <u>instituciones</u> en las que se encuentran asegurados los receptores beneficiados con los órganos y la reducción de los <u>impuestos</u> para los familiares del donante en la comunidad a la que pertenecen. Estos <u>incentivos</u> por el momento no están contemplados en la legislación boliviana.

#### COMERCIO Y TRÁFICO DE ÓRGANOS

#### I.- ¿QUE ES EL <u>COMERCIO</u> DE ÓRGANOS?

La compra y <u>venta</u> de una parte del cuerpo. En otras palabras, la obtención de un riñón por parte de un paciente rico y desesperado de seguir viviendo a partir de un donante vivo, pobre y también desesperado de conseguir algo de dinero para satisfacer sus necesidades básicas.

Este tipo de donación retribuida, se ha dado con cierta frecuencia en <u>Bolivia</u> desde que se hicieron los primeros trasplantes de riñón. Sin embargo, desde la promulgación de la Ley 1716 que expresamente prohíbe la retribución económica por los órganos donados, esta situación es cada vez menos frecuente.

El tráfico de órganos es una realidad en <u>Latinoamérica</u>. Países como Argentina, <u>Brasil</u>, Honduras, <u>México</u> y Perú, hacen este tipo de comercio con compradores alemanes, suizos e italianos, según un <u>informe</u> de la <u>Organización</u> de las <u>Naciones Unidas (ONU)</u>. En Argentina, por ejemplo, hay denuncias de casos de retirada de corneas de pacientes a los que se les declaró muerte cerebral después de haber falsificado exploraciones cerebrales.

Informaciones divulgadas por el <u>Servicio</u> Privado de Informaciones y <u>Noticias</u> (Seprin) destacan una ley aprobada en el Congreso argentino. Se trata de la Ley de Donante Presunto que para algunas <u>organizaciones</u> de <u>derechos</u> humanos tiene características claramente violatorias de los derechos de la <u>ciudadanía</u>, ya que obligará a la población entera a donar sus órganos - salvo que se exprese lo contrario. El tratamiento de esta ley ocurre en el momento en que se cuestiona la escasez de políticas para enfrentar el tráfico de órganos en la Argentina.

La Ley considera a todos los ciudadanos del país como futuros donantes. El <u>proyecto</u> dispone una modificación a la ley 24.193 de transplante de órganos y material anatómico humano, y establece en su artículo 5, que "la ablación podrá efectuarse respecto de toda persona capaz mayor de 18 años que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o <u>tejidos</u>, la que será respetada cualquiera sea la forma en la que se hubiese manifestado".

Según el Ojo Digital Sociedad, expertos en la <u>materia</u> han señalado que tal ley no sólo es violatoria de los derechos de la ciudadanía - porque <u>el Estado</u> no debe obligar a los habitantes de un país a donar -, sino que eventualmente termina

Un informe del Seprin, publicado hace tres años, revela que, en la venta clandestina de órganos en Argentina. Un riñón puede costar más de 102 mil euros, un hígado 150 mil euros, pulmón (150 mil), cornea (87 mil), médula ósea (165 mil), corazón (150 mil), páncreas (144 mil) e arterias (10 mil).

#### II.- ¿EN QUE CIRCUNSTANCIAS OCURRE EL COMERCIO DE ÓRGANOS?

El comercio de órganos ocurre sobre todo en países en los que coexisten minorías bien acomodadas con mayorías pobres, con marcadas diferencias entre ambas, con un alto grado de injusticia social, sin <u>leyes</u> que regulen la práctica de los trasplantes y en países en los que no existe la injerencia del estado en el <u>control</u> de la actividad trasplantadora.

#### III.- ¿EXISTE REALMENTE EL COMERCIO DE ÓRGANOS?

Si. Principalmente existía en la <u>India</u>, país al que viajaban numerosos pacientes ricos de <u>Alemania</u> y sobre todo <u>Italia</u> para trasplantarse en condiciones nada seguras y sin las más mínimas garantías, con riñones comprados de personas extremadamente pobres.

Ha sido también frecuente en Filipinas, Hong Kong y la <u>China</u>, paises en los que los pobres venden un riñón por solo mil dólares a ricos procedentes principalmente del <u>Japón</u>. En menor grado también existe en muchos paises del norte de <u>África</u> y sobre todo en <u>Egipto</u>, en los que con frecuencia en la prensa se leen anuncios de <u>oferta</u> de riñones por parte de personas desesperadas por <u>la pobreza</u>, beneficiando a ricos desesperados por seguir viviendo.

En algunos países de América Latina, como Bolivia, en los que coexiste la extrema <u>pobreza</u> con la injusticia social y la falta de <u>atención</u> por parte del estado para cubrir las necesidades básicas de la población, incluyendo el tratamiento dialítico para sustituir la <u>función</u> renal perdida, los ricos también publican anuncios en la prensa solicitando riñones que son ofertados por personas agobiadas por la pobreza. Y de la misma manera, estas personas desesperadas por satisfacer alguna necesidad básica con dinero, publican anuncios en la prensa bajo el título de "Dono Riñón" tratándose en la realidad de la oferta de un riñón para la venta.

#### IV.- ¿POR QUÉ SE CONSIDERA ÉTICAMENTE INACEPTABLE EL COMERCIO DE ÓRGANOS?

Por ser una forma abominable de explotación del <u>hombre</u> contra el propio hombre, permitiendo una desigualdad en las oportunidades de seguir viviendo gracias a un trasplante, a favor solo de los ricos que están en posibilidades de comprar el órgano y a desmedro de los pobres que se ven obligados a vender parte de su propio cuerpo para satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia.

#### V.- ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA EVITARLO?

El comercio de órganos se puede evitar mejorando las condiciones de vida de la población, dando <u>igualdad</u> de oportunidades a ricos y pobres principalmente en relación a la <u>salud</u> y erradicando la extrema pobreza.

Paralelamente, los paises que aún no cuentan con una legislación adecuada, deben promulgar leyes insistiendo en la necesidad de estimular la donación cadavérica, con un sentido altruista y de <u>solidaridad</u>, castigando todo tipo de retribución económica por los órganos donados y con un control estrecho de la actividad de trasplantes por parte del estado.

Precisamente, la Ley boliviana de trasplantes contempla todos estos aspectos y su reglamentación complementaria promulgada en junio de 1997, insiste en la necesidad de estimular la donación cadavérica bajo estos principios. Adicionalmente, la Comisión Coordinadora Nacional de Trasplantes creada por Resolución Ministerial el 19 de abril de 1999, tiene entre sus principales atribuciones, precisamente controlar la práctica de los trasplantes en todo el territorio nacional.

#### VI.- ¿QUÉ ES EL TRÁFICO DE ÓRGANOS?

El llamado "Tráfico de Órganos", sería una <u>acción</u> criminal organizada, destinada a proveer de órganos a los ricos consiguiéndolos a partir de personas pobres. Un negocio de vida o muerte. El tráfico de órganos no tiene fronteras ni límites Mafias y particulares llegan a ofrecerlos incluso por Internet

La desesperación por seguir viviendo alimenta el aterrador negocio del tráfico clandestino de órganos humanos en el mundo, una actividad que no conoce fronteras ni <u>límites</u>.

Por poner un ejemplo, sólo en México se realizan más de 4,000 trasplantes legales al año; además, más de 8,000 personas están en lista de espera, de las que 15% mueren al no recibir un órgano, informa el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra) de México.

Con esta premisa, no es de extrañar que el <u>precio</u> de estos órganos en el <u>mercado</u> negro alcance <u>precios</u> desorbitados: 150,000 dólares por un hígado, 120,000 por un riñón, 60,000 por un corazón ó 45,000 por la córnea, entre otros.

En este sentido, la <u>Universidad</u> de Murcia, en <u>España</u>, advierte que "uno de los <u>problemas</u> más importantes que promueven el tráfico de órganos es que la oferta legal no ha avanzado al mismo ritmo que la <u>demanda</u>. Ningún país tiene los órganos suficientes para cubrir las necesidades de la población".

Hace unos días se revivió la polémica en torno al destino de los órganos de muchos prisioneros en cárceles y campos de concentración chinos. Las manifestaciones populares para pedir una mayor atención al problema coparon la portada de muchos noticieros internacionales. Respecto al tema, la organización Human Rights Watch de Asia informa que en China se extraen ilegalmente más de 3,000 órganos de prisioneros al año (más de ocho diarios).

Los precios de éstos varían en los <u>mercados</u> clandestinos "baratos" de India (Bombay) o Kuwait, entre otros: 1,600 dólares por la <u>piel</u> de las piernas de los prisioneros; 400,000 por los intestinos ó 127,000 dólares por un pulmón.

La sombra de <u>Internet</u> Según el diario <u>español</u> "El Mundo", en la <u>Red</u> se han encontrado numerosos anuncios de venta. Uno de ellos ofrece "cualquiera de los órganos" de un preso chino y destaca que la venta se realizará "a la persona que puje más alto". En otro de los mensajes, aparecido en el portal de subastas chino Netease aparece "córnea de una persona con buena vista. Urge la venta por motivos de pobreza".

Las mafias también se sirven de la pobreza para comprar órganos y revenderlos a mayor precio. El rotativo se hace eco de <u>una red</u> internacional de traficantes de órganos desmantelada en 2004, que poseía <u>negocios</u> en todos los continentes.

La red, como muchas otras, no se servía generalmente del rapto o el asesinato para extraer los órganos y venderlos al mejor postor.

El grupo reclutaba gente dispuesta a vender uno de sus riñones. Para ello, integrantes de la mafia viajaban a las ciudades más pobres de algunos países, entre ellos Brasil o Tailandia, para encontrar "voluntarios", quienes eran enviados a Sudáfrica, donde reciben 10,000 dólares por uno de sus riñones.

Pero, como manifestó el eurodiputado socialista León Schwartezenberg, "el tráfico ilegal de órganos existe como lo hace el tráfico de droga", y puesto que se trata de la vida humana, es difícil pararlo

## VII.- ¿PODRÁ EXISTIR EN LA REALIDAD UN TRAFICO DE ÓRGANOS?

No. En efecto, hasta el momento, nunca se ha podido demostrar en ninguna parte del mundo la existencia de un tráfico de órganos. Es más, en la practica es imposible su ocurrencia ya que el trasplante de cualquier órgano vital, incluyendo el riñón que es el más fácil de ser realizado, implica la participación de un grupo de profesionales muy numeroso tanto en la preparación del receptor como en la selección del donante, en el acto quirúrgico de la extracción del órgano del donante como en su implantación en el receptor, de cuidados postoperatorios muy delicados y de un seguimiento a corto, mediano y largo plazo muy estrecho, con repetidos controles de laboratorio y por imagen, numerosas hospitalizaciones para la realización de biopsias y la necesidad de tomar de por vida una variedad de drogas inmunosupresoras de uso restringido y estrechamente controlado. Lo que sí existe es el "tráfico de personas". Generalmente se trata de personas pobres que son traficadas por los ricos para someterlas a la explotación laboral o a la explotación sexual y en el caso de los niños para adopciones.

## VIII.- ¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS <u>DERIVADAS</u> DE LA PROPAGACIÓN DE RUMORES EN RELACIÓN AL TRAFICO DE ÓRGANOS?

Las consecuencias derivadas de este tipo de rumores son sumamente perjudiciales ya que siembran la desconfianza de la población en relación a los trasplantes e indirectamente conducen a un descenso en la tasa de donaciones cadavéricas, aumentando el número de pacientes en lista de espera, prolongando su permanencia y aumentando su mortalidad.

Rumores relacionados con el tráfico de órganos y publicados en la prensa nacional en los primeros años de la pasada década, contribuyeron muy negativamente en el tratamiento de la Ley de Trasplantes y retrasaron considerablemente su promulgación en el Parlamento. De la misma forma, este tipo de rumores en la actualidad perjudican seriamente el desarrollo de trasplantes con órganos procedentes de cadáveres.

## IX.- ¿QUE MEDIDAS SE DEBEN TOMAR PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE RUMORES RELACIONADOS CON EL TRÁFICO DE ÓRGANOS?

En primer lugar se debe asegurar un <u>comportamiento</u> ético por parte de todos los médicos y de los numerosos profesionales que participan en el complejo proceso de un trasplante.

En segundo lugar, se debe comprometer la participación activa del estado y muy especialmente de las autoridades sanitarias en el control de la actividad de trasplantes, asegurando la acreditación de los centros hospitalarios y de los equipos de trasplante, reportando con todo detalle todos los trasplantes realizados y especificando claramente el tipo de donantes utilizados y los resultados obtenidos. Con la creación de la Comisión Coordinadora Nacional de Trasplantes y con la reciente implementación de los <u>Formularios</u> de Reporte, nuestro país actualmente está en condiciones de atender todos los aspectos mencionados.

Finalmente se requiere la participación activa de otros componentes de la <u>sociedad civil</u> en <u>la investigación</u> de los hechos denunciados, en la elaboración de los <u>informes</u> y en la divulgación de los mismos. En este aspecto es fundamental la participación responsable de la Iglesia, de la prensa y de las sociedades médicas.

#### X.- TRÁFICO DE NIÑOS

También se ha visto el fenómeno del tráfico o venta de órganos utilizando la Internet como medio de concretar el negocio. Como ejemplo, en la <u>edición</u> digital de El navegante del 4 de diciembre del 2000 (<a href="http://www.elmundo.es/navegante/">http://www.elmundo.es/navegante/</a>) se denuncia, bajo el Título –Subasta de órganos humanos en Internet –, lo siguiente, cito: "Portales de Internet chinos están siendo utilizados para el tráfico, subasta y compraventa de órganos humanos.

El comercio ilegal, que comenzó hace cerca de un año, incluye desde personas con problemas económicos que desean vender órganos no vitales hasta presos que van a ser ejecutados. La sección de subastas de Netease anuncia centenares de <u>productos</u> electrónicos, electrodomésticos o coches. Más discretamente, a través de su buscador, ofrece también la posibilidad de adquirir córneas, pulmones, riñones e hígados en un <u>sistema</u> de compraventa descubierto por el diario

Yangcheng. Otros portales chinos están ofreciendo a través de sus páginas todos los órganos médicamente trasplantables de una persona a otra. Muchos de los mensajes incluidos en la Red son presentados como ofrecimientos de particulares. Sin embargo detrás de los supuestos anuncios privados se esconden organizaciones y mafias dedicadas al tráfico de órganos en China" 4.

El <u>secuestro</u> y tráfico de niños coordinados por Internet, llega, además de la explotación sexual, la <u>prostitución</u> y los trabajos de <u>esclavitud</u>, a otros casos criminales como el secuestro y asesinato para el tráfico de órganos. El 14 de febrero de 2001, DiarioMédico.com Publicaba una noticia de <u>Europa</u> Press que denunciaba la existencia de <u>redes</u> internacionales de tráfico de órganos de niños bolivianos.

Recientemente se denunció además la venta de niños por Internet señalando a la agencia de adopciones estadounidense Orphans Overseas como la responsable de ofrecer a los menores, la denuncia fue hecha por la primera dama de Honduras, Aguas Ocaña de Maduro en el diario El Tribuno Digital de Argentina en su edición del 4 de mayo de 2005 5.

Relacionada con esta noticia también en el <u>Periódico</u> Granma Internacional del 2 de febrero de 2005 se reporta que más de 1,200,000 niños son objeto de transacciones comerciales en el mundo cada año y al final señala que "En <u>Estados Unidos</u>, según otros informes, tienen un tráfico anual de entre 800 y 900 mil personas que son trasladadas de forma ilegal por sus fronteras. De estos inmigrantes cerca de 50 mil son menores de edad y una parte de ellos proviene de América Latina. El flujo en la región va de los países de Centro y Sudamérica hacia México, y de este último hacia Estados Unidos y Canadá

#### **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- http://www.vucatan.com.mx/noticia.asp?cx=99\$4102080000\$3273885&f=20060424
- http://www.trasplantesorganos-bo.org/controversias.html
- http://www.el-mundo.es/navegante/2000/12/04/portada/975924267.html
- http://www.cursosparamedicos.com/newsite/pags/ac cient/monos/maltrato infantil.htm
- http://www.adital.org.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=16899

**LÁZARO ORTEGA, SOFIA SUSANA** LIMA, PERU http://www.abc.es/sociedad/abci-egipto-desmantela-mayor-trafico-organos-humanos-201612062126 noticia.html

# EGIPTO DESMANTELA LA MAYOR RED DE TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS

MÁS DE 40 DOCTORES, ENFERMEROS Y PROFESORES DE RECONOCIDOS HOSPITALES Y UNIVERSIDADES EGIPCIAS HAN SIDO DETENIDOS COMO RESULTADO DE UNA OPERACIÓN PARA DESMANTELAR UNA EXTENSA RED DE TRÁFICO DE ÓRGANOS INTERNACIONAL QUE OPERABA EN EGIPTO



Los riñones se vendían por 520 euros -

EFE**ALICIA ALAMILLOS Corresponsal En El Cairo**06/12/2016 21:26h - Actualizado: 07/12/2016 16:34h.

Más de 40 doctores, enfermeros y profesores de reconocidos hospitales y universidades egipcias, así como compradores e intermediarios, han sido detenidos como resultado de una operación para desmantelar una extensa <u>red de tráfico de órganos</u> internacional que operaba en Egipto, ha informado el Ministerio de Salud del país norteafricano en un comunicado.

«Se trata de la mayor red internacional de tráfico de órganos humanos», ha añadido la Autoridad de Control Administrativo, el órgano anticorrupción estatal y que ha tomado parte en la redada de más de 10 hospitales y clínicas privadas. Los 45 implicados, egipcios y de otras nacionalidades árabes, «se aprovechaban de las dificultades económicas de los ciudadanos egipcios», asevera la nota. Tras la redada del martes, las autoridades han clausurado los

centros médicos donde se habría procedido a extirpar los órganos y más tarde transferirlos a pacientes que pagaban «sumas desorbitadas» para acceder al tratamiento. Además, se han incautado de «**millones de dólares**», oro e incluso joyas, aunque no se han ofrecido más detalles de la suma total.

En 2010, Egipto aprobó una ley contra el tráfico de órganos que no ha logrado hacer frente a una de las mayores industrias ilegales del país. Según la Organización Mundial de la Salud, el país norteafricano figuraba entonces como uno de los mayores focos de compra-venta de órganos humanos, junto a China, Paquistán, Filipinas y Colombia. Miles de víctimas, egipcios o inmigrantes de países subsaharianos como Sudán, se han visto abocados en los últimos años a la venta de órganos para pagar deudas o un pasaje hacia Europa. Los pecios varían: entre 30.000 libras egipcias (poco más de 1.500 euros) y 200.000 (10.400 euros), según detalló un estudio publicado por la fundación Thomsom Reuters.

En ocasiones, las víctimas venderían órganos como riñones por apenas 10.000 libras (520 euros), según el testimonio de un detenido en relación al caso, recogido por el diario Al Watan.

El acusado habría tomado parte en el proceso de convencer a mendigos y niños de las calles más pobres de la capital egipcia. Otro estudio, publicado en esta ocasión por la Universidad de Liverpool, señalaba la falta de escrúpulos de las negociaciones: en algunos casos, los intermediarios usaban prostitutas para terminar de convencer a los donantes.